**Asunto:** Convocatoria a

Sesión Ordinaria No. 68

**REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO**

**DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

**PRESENTE:**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 29, 30, 32, 34 y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 35 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo. Se convoca a **SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 68 SESENTA Y OCHO CON CARÁCTER DE ORDINARIA**, a celebrarse el día **LUNES** **12 DE JULIO DEL 2021, DOS MIL VEINTIUNO A LAS 08:00 OCHO HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO CON DOMICILIO EN LA CALLE REFORMA NÚMERO 2, COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO**, sesión que se celebra conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO **NÚMERO 67** (SESENTA Y SIETE), DE FECHA 21 DE MAYO DE 2021.
4. OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DIVERSOS COMUNICADOS DE LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS. **No.2448-LXII-21,** **No.2462-LXII-21, No.2463-LXII-21**, **No.2476-LXII-21 Y No.2484-LXII-21,** TODOS DE LA LXII LEGISLATURA.
5. SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE AL, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL, SECRETARIO GENERAL, AL, SÍNDICO, Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL; PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON LA **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA “CEA”**, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN; DISEÑO, PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN MARCHA, ESTABILIZACIÓN Y ENTREGA DE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES, PARA 19 DIVERSAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. MEDIANTE EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INVERSIÓN 2020 LÍNEA DE CRÉDITO. POR EL CUAL EL GOBIERNO DEL ESTADO APORTARA EL CIEN POR CIENTO DEL GASTO DE LA OBRA, SIENDO LA CANTIDAD DE $56,400,671.03 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 03/100/M.N.).
6. SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE AL, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE SUSCRIBA UN CONVENIO CON **LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LLEVAR A CABO UN CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO EN LO SUCESIVO **“JORNALEROS AGRÍCOLAS”.**
7. SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBEN Y SE AUTORICEN 167 RESOLUCIONES DE DICTAMEN DE TITULARIDAD, RESPECTO A PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
8. SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN 132/2021, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO. Y ASÍ CREAR, SISTEMAS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES.
9. INICIATIVA CON TURNO A LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACIÓN, LA CUAL TIENE POR OBJETO EL ESTUDIO, ANÁLISIS, DICTIMINACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS JUBILACIÓNES Y/O PENSIONES, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS: C. JUAN CARLOS JIMÉNEZ PULIDO, C. REMIGIO HERNÁNDEZ MONTAÑO, C. ISAIAS MURILLO SANDOVAL, C. JORGE GUTIERREZ MARTINEZ, C. AGRIPIN VERA MARTÍN, C. COSME PULIDO CORONADO, C. VALENTIN RUVALCABA NAVARRO, A FAVOR DE LA C. ROSA ESPARZA VELAZQUEZ Y C. GUSTAVO PLASCENCIA ALVARADO, A FAVOR DE LA C. MARÍA GUADALUPE URENDA CASILLAS.
10. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN LA CUAL TIENE POR OBJETO SE APRUEBE Y SE AUTORICE EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE 14 VEHÍCULOS Y DESINCORPORARLOS DEL PADRON VEHICULAR MUNICIPAL.
11. SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
12. SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE, LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, EL CUAL TIENE COMO OBJETO, IMPULSAR A LOS FABRICANTES Y COMERCIANTES DEL RAMO TEXTIL, POR MEDIO DEL PROGRAMA PUNTO EXPO MODA. POR LO CUAL EL GOBIERNO DEL ESTADO APORTARA LA CANTIDAD DE $293,862.48 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100M.N.) Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO APORTARA LA CANTIDAD DE $33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100/M.N.)
13. ASUNTOS VARIOS.

**ZAPOTLANEJO, JALISCO A**

**09 DE JULIO DE 2021**

**LAP. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**